
COLEGIO ATABANZHA IED
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR CONTINGENCIA COVID 19
"Protocolos para nuestro bienestar. 2021, año de la Bioseguridad"

En el marco de la coyuntura actual de salud pública provocada por el COVID-19 y en concordancia con la necesidad de ir materializando una reapertura Gradual, Progresiva y Segura – GPS del servicio educativo que ofrecemos a la comunidad educativa de la localidad de Usme, compartimos el documento "*Protocolos de Bioseguridad por la Contingencia COVID-19*" en el cual es posible ubicar elementos conceptuales y protocolos de actuación, entendiendo estos como el:

(...) conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores y usuarios.

(Ministerio de Salud, 1997)

PARTE I - CONCEPTUALIZACIÓN

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los colaboradores.

Comité de Contingencia: Equipo de personas de la Comunidad Educativa, liderado por el grupo de docentes del Proyecto de Prevención de Riesgos, con la participación de Rector, Coordinador de convivencia, docentes de ciclo inicial, primaria y

Calle 92 Sur N° 14D-87 Telefax 764 12 20 - 7646512 Barrio Valle de Cafam

e-mail : colatabanza@educacionbogota.edu.co

No se requieren sellos según resolución 2150/95

<http://www.colegioatabanza.jimdo.com>

bachillerato, padres de familia y estudiantes. Encargado de establecer las medidas de prevención, atención y control requeridas para atender eventos y situación en torno al momento actual de pandemia provocado por la COVID 19, con fin de manejar eventualidades, asignar funciones y responsabilidades dentro del personal docente, directivo docente y demás miembros de la comunidad educativa permitan generar acciones operativas prácticas, eficaces, ágiles frente al riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19, proporcionar la información necesaria a la comunidad educativa, para que puedan responder de forma inmediata y correcta a las situaciones de emergencia, generar, socializar, ajustar, organizar y hacer seguimiento a los protocolos de Bioseguridad y a las adecuaciones necesarias para tener un entorno seguro dentro de la Institución, así como de estructurar, implementar y dar cumplimiento al Plan de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura que estructure la Institución.

Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada. e. COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, por ejemplo, esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como éste grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos E.P.P: Materiales desechables considerados Equipo de protección personal como tapabocas y guantes, utilizados para prevenir el contagio del COVID-19.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Severo por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio".

Tapabocas o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que

puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

Términos relacionados con Educación

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Brecha: diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

Evaluación para el aprendizaje: práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

Mediación de las familias: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

Proyectos transversales: iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

Rezago: asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

PARTE II - PROTOCOLOS

Protocolo 1 – Documentación

- Consentimiento informado autorizando a su hijo (a) para permanecer dentro de las instalaciones, con las medidas de bioseguridad exigidas para evitar el contagio, mostrar copia de resultado de la prueba de COVID 19 o en su defecto dar fe por escrito que no se encuentra contagiado de dicho virus o de no haber tenido síntomas asociados al COVID 19, como ninguna persona de su grupo familiar y exonerando a la institución, directivas, docentes y trabajadores de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por el contagio de su hijo o sus familias.
- Compromiso de los padres de familia para tener los elementos (tapabocas, gel antibacterial y tapabocas de repuesto en la maleta) y medidas de bioseguridad y distanciamiento social exigidas y su corresponsabilidad para evitar el contagio y donde los padres de familia se comprometan a tener puntualidad al ingreso y salida de los niños y niñas para no tener aglomeraciones, en ninguno de estos dos momentos.
- Si el padre de familia no firma el compromiso y/o el estudiante no cumple con mantener los elementos y medidas de bioseguridad exigidas por la institución, no será admitido en las instalaciones y debe continuar trabajando desde casa.

Protocolo 2 – Asistencia al Colegio

El padre de familia o acudiente del estudiante debe haber diligenciado cada uno de los documentos exigidos en el Protocolo de Documentación y deberá comprometerse al cumplimiento de los horarios establecidos en la institución, tanto en la hora de llegada como en la hora de la salida de los estudiantes. Si el estudiante no cumple con el horario exigido, se llevará a cabo el debido proceso desde coordinación de convivencia, ya que la puntualidad en esta situación es de suma importancia.

El número de estudiantes que ingresa diariamente al colegio no puede superar el 35% del total de estudiantes por jornada. Ni éstos ni su grupo familiar debe presentar ningún síntoma de resfriado, fiebre, de infección respiratoria aguda (IRA) y COVID -19, ni tener comorbilidades de base que impliquen alto riesgo. Se iniciará con los estudiantes de ciclo I y II y posteriormente se irán integrando de forma Progresiva, Gradual y Segura el resto de los estudiantes.

Los estudiantes que tienen conectividad por internet, pero cuyos padres no hayan firmado el consentimiento informado, continuarán en la modalidad de escuela en casa y los estudiantes con dificultades de conectividad y que manifiesten estar de acuerdo, pueden continuar haciendo uso del proceso de recepción de guías de trabajo en casa, asistiendo un solo familiar por estudiante y en el horario establecido por la institución.

Los estudiantes que asistirán son aquellos, cuyos padres de familia o acudientes hayan autorizado y cumplan con los protocolos de bioseguridad, por orden de lista de acuerdo con el ciclo establecido y permanecerán en la institución máximo dos horas diarias de acuerdo con el siguiente horario:

Horario Presencial General:

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Jornada Mañana	7:15- 7:30	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso
	7:30- 9:00	Ciclo I	Ciclo III	Ciclo V	Ciclo II	Ciclo IV
	9:00- 9:15	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida
	9:15-9:30	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso
	9:30- 11:00	Ciclo II	Ciclo IV	Ciclo I	Ciclo III	Ciclo V
	11:00- 11:15	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida
Jornada Tarde	1:15- 1:30	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso
	1:30- 3:00	Ciclo I	Ciclo III	Ciclo V	Ciclo II	Ciclo IV
	3:00- 3:15	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida
	3:15- 3:30	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso
	3:30- 5:00	Ciclo II	Ciclo IV	Ciclo I	Ciclo III	Ciclo V
	5:00- 5:15	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

Nota:

Durante el año lectivo 2021 en los ciclos I y II solo habrá rotación en el área de apoyo, las demás áreas serán orientadas por el director de grupo, esto en el propósito de reducir al mínimo el número de contactos que un docente o estudiante pueda tener a diario y reducir al mínimo posibles escenarios de transferencia del COVID-19.

Ciclo I: Preescolares y un Primero se ubicarán en los salones de abajo; el otro primero y los dos segundos en los salones de arriba. En la parte de arriba quedaría libre un salón para ser utilizado con implementos que sean necesarios.

Ciclo II: Los dos terceros y un cuarto estarán ubicados en los salones de abajo, el otro cuarto y los dos quintos en las aulas de arriba. Quedando así nuevamente un salón libre en la parte de arriba, para implementos.

Protocolo 3 – Desplazamiento desde la vivienda hasta el colegio y viceversa

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 45 segundos y utilizar gel antibacterial.
- Todos los integrantes de la comunidad educativa durante el desplazamiento hasta la institución deberán portar tapabocas, cubriendo boca, nariz y mentón y manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Los tapabocas pueden ser fabricados por las familias y/o cuidadores, según las recomendaciones dadas en la Guía del Ministerio de Salud y Protección Social.
- El desplazamiento debe realizarse directo al colegio o casa.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

Protocolo 4 – Ingreso al colegio

- Los Protocolos estarán fijados en la cartelera de la entrada a la institución y en la Página Institucional.
- Debe respetarse la demarcación dispuesta en las inmediaciones del colegio para el ingreso de los estudiantes, con el fin de evitar aglomeraciones y un posible foco de contagio.

- Cada estudiante que requiera acompañamiento para la llegada de la institución debe estar acompañado por un adulto entre 18 a 59 años, quien debe hacer uso del Equipo de protección personal EPP.
- Los padres de familia o acudientes que acompañen no podrán ingresar al colegio y una vez se dejen los estudiantes deben retirarse inmediatamente, además no deben llevar niños menores de dos años. Se recomienda un solo acompañante por estudiante.
- Al ingreso, todo el calzado del personal deberá ser desinfectado, para ello se contará con dos tapetes (uno con amonio cuaternario y otro para el secado de la sustancia), así como con dos lavamanos portátiles que se accionan con el pie, con agua y jabón, toallas desechables, caneca para depositar residuos y dos dispensadores de gel antibacterial para manos que se accionan con el pie.
- Dos docentes en la puerta garantizarán el cumplimiento de las medidas de bioseguridad al ingreso del colegio: Se exigirá el porte de tapabocas, gel antibacterial y tapabocas de repuesto, de acuerdo al protocolo de uso de tapabocas, para cada una de las personas que ingresen a la institución.
- Al momento del acceso a las instalaciones del Colegio, en el Puesto de Control, se debe realizar una lista de chequeo diario en un Formato destinado para tal fin de sintomatología del covid19 o posibles riesgos de contagio entre docentes y estudiantes incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Se realiza toma de temperatura en el cuello a todos los miembros de la comunidad educativa, por parte de la enfermera asignada por la Secretaría de Salud al colegio, para lo cual utilizará termómetros infrarrojos. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37,5 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Los datos deben quedar registrados en el formato.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37,5 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a la enfermera, al Comité de Contingencia y a la Coordinación de convivencia, para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
- Se implementarán mecanismos para programar y controlar con la funcionaria de Almacén la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.

- Los niños, niñas y adolescentes que tengan cabello largo deben traerlo recogido y permanecer así durante su estadía en la Institución, de lo contrario no podrán hacerlo.
- Los niños, niñas y adolescentes no podrán llevar a la Institución accesorios (piercing, anillos, cadenas, aretes, relojes) ya que se consideran foco de contagio del virus.
- Cuando hay días lluviosos y los niños requieran chaquetas, sombrillas u otros implementos, éstos deben ser desinfectados al ingreso. Se sugiere que todos los estudiantes hagan uso de la sudadera del Colegio.
- Los niños, niñas y adolescentes no podrán intercambiar el Equipo de Protección Personal EPP.
- En el momento del ingreso, los estudiantes deben mantener dos metros de distancia (demarcados en el suelo) evitando la interacción social.
- El ingreso de estudiantes será escalonado por ciclos, cada 15 minutos a partir de la hora establecida por la institución. Quien llegue tarde, no podrá ingresar en horario diferente, ya que la organización escalonada y los protocolos de ingreso no lo permitirían.
- Las personas se deben dirigir a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- Se llevará el control de los estudiantes que no puedan ingresar al colegio por llegar tarde o por la falta del EPP, para informar a sus acudientes.
- No ingresará personal no esencial para cumplir con la instrucción académica, desde padres de familia hasta proveedores.
- Sin el uso del EPP, con excelente higiene, no se permitirá el ingreso de los estudiantes y acudientes.

Protocolo 5- Lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón, entre otros 1) Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, 2) Cuando las manos estén visiblemente sucias 3) antes y después de ir al baño, 4) antes y después de comer, 5) después de estornudar o toser, 6) antes y después de usar tapabocas 7) antes de tocarse la cara.
- Se dispondrá de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables), así como alcohol glicerinado, a la entrada del colegio, así como en baños y lugares de fácil acceso y uso frecuente, en cada piso de los bloques A y B.

- Todos los miembros de la comunidad educativa deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de tres horas, donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Se tendrán recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- Se limpiarán y desinfectarán con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.
- Se dispondrá de toallas desechables para el secado de manos.

Los pasos para el correcto lavado de manos, según la Organización Mundial de la Salud son:

- Mojarse las manos
- Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano
- Frotar las palmas entre sí
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Enjuagar las manos.
- Secarlas con una toalla de un solo uso.
- Utilizar la toalla para cerrar el grifo.



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



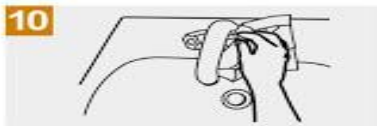
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Protocolo 6 – Distanciamiento físico (Ver anexo 3)

Es la distancia de 2 metros que se debe guardar entre las personas que se encuentran en el entorno.

- Todos los miembros de la comunidad educativa, deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo y escritorios de los salones.
- Se debe controlar el aforo en cada una de las aulas. El aforo máximo siempre deberá permitir el distanciamiento como mínimo de 2 metros.
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde se consumen alimentos (área de reuniones, comedores, cafetería) y en general en los sitios de descanso.
- No se permiten reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se aprovecharán las ayudas tecnológicas, con el fin de evitar aglomeraciones, y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.

Calle 92 Sur N° 14D-87 Telefax 764 12 20 - 7646512 Barrio Valle de Cafam

e-mail : colatabananza@educacionbogota.edu.co

No se requieren sellos según resolución 2150/95

<http://www.colegioatabananza.jimdo.com>

Protocolo 7 – Manejo de los Tapabocas

- El uso de tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo, en donde se colocará información relativa a las técnicas de su uso.
- El uso correcto del tapabocas es cubriendo nariz y boca y es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas y solamente al momento de comer o beber.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud.
- Realizar siempre lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser por encima de la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Sujete las cintas o las gomas, de manera que quede firme.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de los lados, éste debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso, si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de forma continua, siempre y cuando no esté sucio, roto o húmedo, en cualquiera de esas condiciones, debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Para retirarse el tapabocas, debe hacerlo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposite en la bolsa de basura.
- No reutilice el tapabocas de un solo uso o desechable.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice el lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros, por el riesgo de contaminarse.

Protocolo 8 – Adecuada Ventilación (ver anexo 3)

- Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Debe evitarse que haya personas reunidas en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre.

Protocolo 9 - Etiqueta respiratoria

- Lávese las manos con agua y jabón frecuentemente aplicando la técnica de la OMS.
- Si va a toser o estornudar, utilice el pliegue interno del codo, o en su defecto, use un pañuelo desechable cubriendo completamente la nariz y la boca.
- Si utiliza un pañuelo desechable, arrójelo inmediatamente en el recipiente de residuos biológicos, más cercano.
- Evite tocarse ojos, nariz o boca, ya que las manos facilitan la transmisión de virus.
- Lávese nuevamente las manos con agua y jabón, aplicando la técnica de la OMS.
- Si presenta síntomas respiratorios, quédese en casa y evite el contacto con otras personas.

Protocolo 10 – Disposición de elementos desechables

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 666 de 2020 del Ministerio de salud y protección Social emitida el 24 de abril de 2020, se establecen las siguientes medidas para el manejo de los residuos.

Identificación de los residuos

- Teniendo en cuenta los elementos de protección personal que se deben utilizar con el fin de proteger y minimizar el riesgo de contagiar o ser contagiado por el

COVID -19 por parte de los miembros de la comunidad educativa, serán tapabocas, mascarillas, guantes y toallas de papel desechable.

Ubicación de contenedores y uso de bolsas

- Cada salón de clase, deberá disponer de un contenedor en buen estado, tipo pedal para la correcta separación de estos residuos.
- Habrá también contenedores a la entrada de cada baño.
- Se deberá ubicar mínimo 1 contenedor por piso, de acuerdo a la generación de este tipo de residuos, se podrán ubicar más contenedores de acuerdo a la disponibilidad de la institución.
- La ubicación del contenedor no tendrá que obstaculizar el tránsito de la zona.
- El contenedor deberá estar rotulado, con el rótulo **RESIDUOS E.P.P.** y recubierta de papel Contac.
- Este contenedor debe tener doble bolsa color negro, la bolsa externa se debe marcar con las palabras "COVID19" preferiblemente con cinta de enmascarar y marcador, para así evitar que el personal de reciclaje de oficio abra la bolsa y estos residuos deben estar separados de los residuos aprovechables como papel, cartón, vidrio, plástico y metal, desocupados y secos que van en bolsa blanca.

Recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos EPP.

- En el contenedor dispuesto para estos residuos, sólo se deberán depositar los elementos de protección personal EPP como guantes y tapabocas utilizados por los miembros de la comunidad educativa.
- La recolección de estos residuos debe realizarse por el personal de aseo utilizando los elementos de protección personal.
- Se debe hacer con extremo cuidado de no entrar en contacto con los residuos depositados dentro de la doble bolsa negra.
- El personal de aseo deberá realizar doble nudo a la bolsa, con el fin de que ninguno de estos residuos sobresalga o se escape de las bolsas.
- El personal de aseo deberá realizar un recorrido único y exclusivo para la recolección de estos residuos, de tal manera que no interfiera con los horarios establecidos para la recolección de los residuos aprovechables u orgánicos no aprovechables, ni con la prestación del servicio, para minimizar el riesgo de contagio.
- Estos residuos deberán ser almacenados en el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos del colegio.

- La bolsa NO debe ser abierta por el personal del colegio ni por los recuperadores de oficio.
- El personal de aseo será responsable de realizar periódicamente, los procesos de limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, según lo establecido por la empresa de aseo que trabaja en el colegio.
- La entrega de estos residuos, sólo se realizará a la empresa de aseo encargada de la zona donde se encuentra el colegio; y en los horarios o frecuencias establecidas por la misma.
- Una vez finalizado el proceso, se debe hacer el respectivo lavado de manos por parte del personal que realiza dicha actividad.

Limpieza y desinfección de los contenedores

- Para la limpieza y desinfección de los contenedores, deberá realizarse de acuerdo con los protocolos establecidos por la empresa de aseo que trabaja en el colegio y se deberá adelantar cada vez que se realice el retiro de los residuos del contenedor.

Protocolo 11 – Estudiantes con Discapacidad

- Después de consultar con la familia y descartar todos los antecedentes de salud, se decidirá cuáles estudiantes con discapacidad podrán asistir a la institución.
- El docente de aula se apoyará en el docente de apoyo para evaluación y seguimiento del proceso académico, suministrando con antelación las guías de trabajo de cada asignatura.
- Se establecerá un horario de atención teniendo en cuenta las áreas de trabajo, y la cantidad de estudiantes que asistan de manera presencial.

Protocolo 12 – Atención a Padres

- La atención a padres se realizará exclusivamente por medios tecnológicos en los horarios ya establecidos y con cita previa concertada con el profesor a través del correo electrónico institucional. (Si no tienen internet se hará vía telefónica).
- Sólo en casos excepcionales se atenderán en forma presencial a padres de familia o acudientes así:

1. Se requiere cita previa concertada vía correo electrónico con el docente o directivo con quien se va a encontrar.
2. Esta cita deberá estar reflejada y registrada en el listado de personas que ingresarán día a día a la Institución.
3. Se permitirá el ingreso de una sola persona a la citación, sin la compañía de otros familiares.
4. Al ingresar a la institución deberán seguirse todos los protocolos correspondientes, es decir, todo el tiempo que se encuentre allí deberá portar los elementos de bioseguridad. De presentar síntomas que se corresponda con el coronavirus se activará el protocolo para casos sospechosos.
5. Las reuniones de varios estudiantes y padres de familia, que superen el aforo de 5 personas serán consideradas como eventos no esenciales por lo que deberán restringirse.
6. Los padres de familia harán fila dejando dos metros de distancia entre una y otra persona.

Protocolo 13 – Manejo Patio Central

- No se hará uso de balones de fútbol, ni habrá juegos que impliquen interacción social.
- Se pensará en favorecer los deportes que no tienen contacto físico (saltar lazo, jugar con aros, entre otros) y se asignará un salón para la clase de Educación Física durante las clases teóricas y durante la clase práctica de Educación Física siempre se debe usar tapabocas y mantener el distanciamiento social.
- No se hará uso de áreas de esparcimiento recreación: como canchas, patio, tarima, zona verde, parque infantil, entre otros, que estarán demarcadas con las condiciones para su uso.
- Se hará uso de la señalización y demarcaciones correspondientes de distanciamiento en el patio.
- No se debe ingerir ningún tipo de alimento en este espacio.

Protocolo 14 – Manejo Aulas de Clase (Ver anexo 3)

- Se debe garantizar el espacio mínimo entre dos personas de dos metros, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio.

- Por salón se tendrá un aforo máximo de acuerdo a especificaciones dadas por la Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos de la SED. 2020 (Anexo 3).
- Al término de cada jornada se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies y equipos (utilizando vaporizadores). Dado el caso en el que se registre con antelación de 24 horas, la ausencia de algún sistema de limpieza y desinfección, se suspenderá inmediatamente la clase presencial hasta que el espacio esté dotado de los implementos necesarios. De presentarse el caso de falta de suministro de agua por una parte del día, día completo o incluso por varios días, se suspenderán las clases, informando a los acudientes que sus hijos serán devueltos a casa.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades. Se instalarán lavamanos portátiles de pedal y dispensadores de gel antibacterial y toallas en cada piso y bloque del colegio.
- Suspender toda reunión de docentes que requiera la participación de más de 5 personas, por lo que se utilizará la virtualidad.
- Para las reuniones de cinco personas, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19 en lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y uso de tapabocas. El sitio de reunión debe contar con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Se suspenderán los espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Se reportará a enfermería, por parte del docente del aula, si hay alteración en el estado de salud de los niños y se llamará a su acudiente para que lo recoja.
- Se marcarán los puestos que no se utilizarán entre estudiante y estudiante, los estudiantes se deben sentar en los puestos o pupitres asignados, sin alterar el orden de estos (deben estar separados entre sí, según el protocolo)
- Existirán en varios sitios incluyendo el salón de clases puntos de higienización de manos con alcohol glicerinado.
- Cada salón debe contar con un tapete de desinfección al ingreso, que permita que el estudiante limpie sus zapatos.
- Cada salón debe contar con un aerosol de alcohol para realizar aspersión.
- Se exigirá a los estudiantes el uso exclusivo de los elementos de trabajo.
- Se realizará supervisión por parte del docente, del adecuado uso del EPP.

- Se mantendrán las ventanas y puerta abiertas para favorecer la ventilación del aula.
- No habrá trabajo en grupo.
- Los materiales de uso común (aros, balones, colchonetas, guitarras, flautas) tendrán que ser desinfectados con vaporizadores de manera recurrente con tiempos que dependerán del esquema de operación del colegio.
- El estudiante ingresará directamente al aula de clase.
- Los estudiantes no podrán salir del salón sin autorización del docente.
- Los estudiantes no podrán quitarse los implementos de bioseguridad.
- Antes de ingresar al aula de clase se deberán higienizar las manos con agua, jabón y gel antibacterial.
- El estudiante debe llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- No tocarse ojos, nariz y boca con las manos. Evitar tocarse la cara o la mascarilla, si requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes de hacerlo.
- Los estudiantes deberán mantenerse en el sitio asignado durante la jornada escolar.
- Los estudiantes se abstendrán de interactuar y relacionarse con los demás compañeros.
- Los estudiantes y docentes no podrán compartir ningún material o implemento escolar con los demás compañeros. Cada uno debe traer lo necesario para su clase.
- Abstenerse de llevar al colegio objetos de la casa como juguetes, lazos, balones, peluches, muñecos u otros objetos como dispositivos electrónicos, distintos a los útiles escolares necesarios para el día que asistan al colegio, ya que son foco de contagio.
- El mobiliario sobrante debe ser sacado de cada salón de clases ya que esto hace que el espacio se reduzca para poder cumplir con el distanciamiento requerido.

Protocolo 15 – Clases de Educación Física

- Se priorizarán las actividades físicas individuales o psicomotrices en pequeños grupos.
- Se dará prioridad a las sesiones al aire libre, aunque se combinarán con contenidos teóricos.
- Las actividades propuestas aprovecharán al máximo el espacio, evitando la concentración de alumnos/as en espacios reducidos.

Material:

- En bachillerato: Maleta individual, camiseta de cambio, botella de agua individual marcada para identificarla, toalla individual y kit personal de Bioseguridad (tapabocas, gel o alcohol, jabón antibacterial).
- Implementos de uso personal traído por el estudiante.
- Bolsas plásticas.
- Todo material de uso común se desinfectará al finalizar la sesión.

Antes de la sesión:

- Se desinfectarán los implementos de uso personal traídos por cada estudiante y los implementos de uso general proporcionados por la institución. Ningún alumno/a con síntomas (según las recomendaciones de autoridades sanitarias sobre COVID-19) asistirá de ninguna manera a clase.
- Todos deberán llevar tapabocas y gel antibacterial personal.
- Antes de iniciar la clase (patio o actividad al aire libre) el profesor y los estudiantes deben desinfectarse las manos con gel antibacterial.
- Se evitarán abrazos, choques de mano, saludos de manos, etc.

Durante la sesión:

- Hasta la entrada a la cancha, todos deben usar su tapabocas con carácter obligatorio.
- Durante el resto de la sesión se utilizará el tapabocas todo el tiempo.
- La ropa individual (chaqueta de sudadera, pantaloneta, etc) nunca se dejará en el suelo y debe estar en una bolsa individual para recogerla e introducirla tantas veces como se necesite durante el desarrollo de la actividad.

Después de la sesión:

- Cambiarse la camiseta por una limpia y guardar en la bolsa la utilizada, así mismo el pantalón de la sudadera y luego en su maleta.
- Lavarse las manos con agua y jabón en los lavamanos portátiles y seguir usando el tapabocas. (Si se tiene la opción de cambiarlo mucho mejor).
- Desinfectar el material de uso personal y general con alcohol y/o hipoclorito.

Protocolo 16 – Tiempos de Descanso

- No habrá tiempo de descanso en el colegio, los estudiantes no portarán onces, sino que llegarán a su casa a tomar su alimento.
- Los eventos que aglutinen a más de 5 personas se evitarán.
- No habrá descansos masivos, ni tienda escolar. Se harán espacios de descanso intercalados sin interacción social.
- Se realizarán pausas activas dentro del aula de clase por parte del docente titular o docente a cargo del curso.

Protocolo 17 – Uso del Comedor Escolar

- No se hará uso del Comedor Escolar, pero si éste no puede suspenderse se tendrá en cuenta el siguiente protocolo:
 - a. Señalar todos los puntos de ingreso, salida, desinfección, entrega de alimentos y lugares para sentarse, con las normas de bioseguridad.
 - b. Implementar turnos de desayuno y almuerzo y/o toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
 - c. Desinfectar con vaporizadores las mesas del comedor antes y después de ser utilizados.
 - d. Mantener distanciamiento entre mesas y sillas de comedores (dos metros) y/o adaptar espacios al aire libre.
 - e. Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, así como el uso de gel antibacterial, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal que cada estudiante llevará al colegio.
 - f. El personal que labora en el restaurante escolar debe cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos, uniforme, limpieza y de bioseguridad.
 - g. No hacer uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimento.
 - h. El docente ya no estará en la obligación de suministrar el alimento al estudiante, como se hacía en algunos casos, ya que esto puede ser causal de contagio. Si por alguna razón el estudiante no come solo se debe informar al acudiente para que desayune o almuerce en su casa.

- No habrá venta de alimentos en la tienda escolar, pero si ésta no puede suspenderse, se tendrá en cuenta el siguiente protocolo:
 - a. Revisar la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos.
 - b. Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas.
 - c. Sólo se deben vender alimentos que estén empaquetados y botellas. Si es fruta, debe estar envuelta en plástico.
 - d. Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos, así como dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- El Tapabocas al consumir alimento, será usado de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, que aparecen en el Protocolo 7 del presente documento.

Protocolo 18 – Entrega de Refrigerios

- Las personas encargadas del refrigerio los tendrán listos, con medidas higiénicas requeridas y serán entregados en el comedor escolar, de acuerdo con la disponibilidad.
- De ser entregados en los salones se distribuirán directamente de puesto en puesto o si es al finalizar la última unidad el docente los entregará a cada estudiante ya para salir.
- Los estudiantes deben tomar directamente de las canastas el refrigerio, ya sea al ingreso o a la salida del colegio (según disponibilidad y llegada de los refrigerios al colegio) para evitar manipulación de los alimentos.
- Se prohíbe la ingestión del refrigerio fuera del espacio del comedor.
- Las personas encargadas de entregar los refrigerios deberán contar con los implementos necesarios de bioseguridad, dicha entrega se hará respetando la distancia (marcaciones previas en el piso) entre los estudiantes.
- Los estudiantes no podrán llevar ningún tipo de alimento a la institución.

Protocolo 19 – Uso de Baños (ver anexo 3)

- Se realizará su uso de a una sola persona a la vez y realizará la higiene de manos correspondiente al ingresar y salir del mismo.
- Se establecerán horarios de servicio de baño para la sección primaria, minimizando la aglomeración de personas.
- Se debe informar a las personas de aseo para que realicen la desinfección respectiva, se procurará que una de las personas de aseo permanezca permanentemente junto al baño de los niños de preescolar y primaria dado que son más pequeños y necesitarán el uso del baño.
- Se contará con jabón, toallas de papel y gel antibacterial, en los sanitarios para el correcto lavado de manos.
- Se realizará la señalización en baños donde se dé información para el uso de estos: correcto lavado de manos, cuántas personas pueden ingresar a este espacio al mismo tiempo, el adecuado uso, entre otros.

Protocolo 20 – Uso de Sala de profesores, Oficinas, Biblioteca y Almacén

- Los profesores se abstendrán de reunirse en la sala de profesores y si necesitan hacerlo deberá mantenerse el distanciamiento de dos metros entre mesa y mesa.
- Se sellará de manera indefinida el espacio destinado a la greca.
- Se sellará de manera indefinida el espacio con computadores adjunto a la sala de maestros.
- Se marcarán los espacios de dos metros en las sillas que están a la entrada de la sala de maestros controlando de esa manera el distanciamiento social.
- Cada docente podrá traer los alimentos que necesite, evitando compartirlos con otras personas.
- Los colaboradores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.
- Se asegurará la circulación del aire en aquellos espacios destinados para atención al público o el almacenamiento de productos y materiales.
- Se debe establecer un espacio para la limpieza de los productos recibidos antes de almacenar.
- Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para atender o para entrega de materiales.
- Antes y después de atender personal o entregar los materiales, el funcionario debe verificar la desinfección de las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.

- El funcionario deberá usar tapabocas permanentemente y con mayor razón no puede asegurar una distancia de dos metros en la atención del personal o la entrega del material o insumos a las personas.

Protocolo 21 – Salida

- Se tendrán que hacer acomodaciones físicas al colegio, poner diferentes puertas de ingreso y de salida a los estudiantes para evitar aglomeraciones.
- Se dispondrá de dos o más personas que garanticen el cumplimiento de las medidas de bioseguridad a la salida del colegio.
- Durante la salida del colegio, las personas deben mantener el distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
- Una sola persona por núcleo familiar recogerá al estudiante. En ninguna circunstancia los estudiantes de bachillerato podrán hacerse cargo de sus hermanos menores, toda vez que cumplirían diferentes horarios y no pueden permanecer en la institución esperando ser recogidos por ellos hasta que finalice su jornada.
- En el caso de la sección primaria el docente hará entrega de los estudiantes en la puerta del colegio a cada padre de familia para evitar su ingreso.
- Los padres de familia harán fila dejando un metro de distancia usando implementos de bioseguridad (tapabocas, mascarilla y traje antifluídos).
- El colegio garantizará una buena señalización en las escaleras para evitar aglomeraciones, se puede utilizar una escalera de subida y una para bajada en donde sea posible.
- Las personas se deben dirigir directamente a la puerta de salida sin recorridos innecesarios por la institución y sin hacer aglomeración en las afueras del colegio.
- Terminada la jornada estudiantil se realizará por parte de servicios generales una desinfección terminal de las áreas con hipoclorito de sodio y vaporizadores.

Protocolo 22 – Limpieza y Desinfección

- Asegurar el abastecimiento de jabón de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Habrá acceso a lavamanos en los corredores, pasillos y áreas comunes del colegio, que tengan agua y jabón (mínimo uno por cada área común y pasillo).
- Extremar las precauciones de limpieza, especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, oficinas, aulas, comedor escolar, etc.

- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores, mascarillas y gafas de bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
- Desinfectar cada cambio de clase con vaporizadores, las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, puestos, perillas de puertas, barandas, lockers, armarios, paredes, etc.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada funcionario, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, esferos, etc. usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico, juguetes o materiales sobrantes.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5,5%.
- Se debe desinfectar el comedor escolar dos veces por jornada laboral, limpiando los pisos, las mesas, el lavaplatos, sillas. De igual manera se debe realizar con los hornos microondas, neveras y mobiliario donde se consumen alimentos. Se llevará registro de esta actividad.
- Cada dos veces por jornada (mañana y tarde) se deberá limpiar la portería, el aula múltiple, los salones de clase y las oficinas, computadores e impresoras utilizando métodos de desinfección para estas áreas.
- Determinar la periodicidad de limpieza de los computadores e impresoras.
- Evaluar la periodicidad de desinfección total de las instalaciones con la empresa de aseo y la interventoría, utilizando productos no agresivos para el medio ambiente y para las personas. Se recomienda cada 15 días.

- Institucionalizar el uso de la bolsa de color rojo, para identificar los elementos de desecho biológico, para evitar el riesgo para las personas encargadas del reciclaje.
- Los radios y demás equipos de comunicación y de la emisora deberán ser limpiados por su usuario antes y después de cada uso. Hay que recordar que es personal.
- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios colaboradores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los colaboradores, en especial las de uso manual.
- Cuando por algún motivo no exista servicio de agua en cantidad suficiente para abastecer a la institución se deben suspender las actividades académicas.

Protocolo 23 – Entrada y Salida de Vehículos

Se dispondrá de una persona que garantice el cumplimiento de las medidas de bioseguridad de los vehículos a la entrada y salida del colegio.

- Conductor y pasajeros de los vehículos que entren a la institución deberán seguir las normas de bioseguridad descritos en el Protocolo 4 de Ingreso al colegio y porte de EPP.
- Intensificar las medidas preventivas de toma de temperatura, higiene de manos, con lavamanos y gel portátil ubicado en el parqueadero, así como limpieza de calzado con dos tapetes (uno con amonio cuaternario y otro para el secado de la sustancia).
- Los vehículos de transporte de material y equipos deben ser ocupados solamente por la persona que lo conduce. En caso de ser necesario para apoyar los procesos de descarga de materiales, los acompañantes también deben utilizar protectores respiratorios en todo momento y deberán seguir el mismo proceso de lavado del conductor.
- El propietario del vehículo debe usar soluciones desinfectantes en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas. El conductor del vehículo de proveedores de materiales o alimentos debe permanecer dentro de la cabina del vehículo, evitando el contacto con el personal del colegio salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.

Protocolo 24 – Respuesta Frente a un Caso Positivo COVID-19

El procedimiento por seguir en caso de que un miembro de la comunidad educativa presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

1. Medidas frente a la persona con el posible contagio:

Paso 1: La persona debe remitirse a la coordinación del Colegio donde se determinará el punto de traslado y se requerirá de un transporte. Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a otras personas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros de la persona con el posible contagio, solicitarle información básica y diligenciar el formato para ingresar casos sospechosos.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al Colegio.

Paso 5: Solicitar a la persona información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, la persona no podrá asistir al Colegio hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al Colegio.

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al Colegio, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

2. Medidas que debe realizar el Colegio

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente: En el caso de un funcionario de colegio notificar a la ARL, Secretaría de Salud y de Educación y a la EPS del magisterio que le corresponda. En el caso de un estudiante o padre de familia a Secretaría de Salud y de Educación y a la EPS correspondiente.
- Se registrará el caso en la plataforma de "Reporte de alertas tempranas por enfermedades respiratorias" en el enlace: <http://encuestased.educacion-bogota.edu.co/index.php/956825?lang=es>
- Convocar a reunión extraordinaria del Comité de Contingencia del Colegio para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo del Colegio para detectar síntomas asociados al COVID-19.
- El colegio y la autoridad sanitaria deben trabajar coordinadamente para tener un sistema de control y seguimiento a potenciales estudiantes que presenten síntomas o que hayan faltado y cuyos familiares puedan estar potencialmente infectados.

3. Medidas frente a la comunidad

Calle 92 Sur N° 14D-87 Telefax 764 12 20 - 7646512 Barrio Valle de Cafam

e-mail : colatabanza@educacionbogota.edu.co

No se requieren sellos según resolución 2150/95

<http://www.colegioatabanza.jimdo.com>

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo o estudio, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.
- Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Las personas que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por el colegio para que su EPS determine acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos miembros de la comunidad educativa no deben asistir al Colegio hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, email, WhatsApp, mensajería u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de personas que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Protocolo 25 – Señalización, Comunicación y Prevención (Ver anexo 4)

- Se publicarán en las entradas designadas de personal, avisos visibles que señalen el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas

a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.

- El patio Central y los pasillos de circulación en el colegio estarán demarcados para que se utilicen en una sola dirección, evitando que las personas se encuentren cara a cara para disminuir el riesgo de contagio.
- Serán señalados los pasamanos de las escaleras, para evitar contacto con los estudiantes.
- Se señalarán las sillas que pueden ser usadas. Esto mismo con los espacios de salas de reuniones, sala de maestros, laboratorios, aula múltiple y aulas especializadas.
- Se ubicarán avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contengan como mínimo las siguientes recomendaciones:

1. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

2. Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.

3. Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 70% o jabón.

4. No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.

5. Evitar saludos comunes, como apretones de manos. 6. Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 45 segundos, especialmente al momento de ingresar al colegio, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de estudio o trabajo y mínimo cada 2 horas.

- Se señalará visualmente la posición y uso del distanciamiento, lugares permitidos, prohibidos, restringidos, sustancias de desinfección y demás informaciones importantes.
- Se realizarán varias direcciones de grupo con los estudiantes, que les permitan identificar las actividades que se van y se están realizando en el colegio para la prevención del COVID-19 (Higiene, distanciamiento, recomendaciones generales).
- Se socializarán los protocolos mediante imágenes en el aula de clase.
- Se definirán entre todos, las pautas a seguir al interior de los diferentes espacios mediante llamadores visibles en puertas y ventanas elaboradas por los propios niños de preescolar y primaria.

- Se hará sensibilización frente a aquellos hábitos que no contribuyen al bien común.
- Se elaborarán circulares informativas a las familias o publicación de protocolos y recomendaciones, en página web del colegio y grupos de WhatsApp del curso.
- Se continuará con las planillas de asistencia de manera digital, en la plataforma Teams de la SED, para realizar seguimiento de ausentismo escolar.
- La comunicación con la familia continuará mediándose principalmente por recursos tecnológicos.

Protocolo 26 – Recepción de Documentos en oficinas

- Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas), botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con padres de familia, proveedores y en general asistentes al colegio, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas. Estas medidas aplican especialmente para la portería y oficinas.
- Evitar tocar la cara entre la recepción de documentos u objetos y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido. Estos materiales se pueden mantener en un lugar seguro entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus, o pueden ser desinfectados con alcohol.
- Recepción de documentos:
 1. Se dispondrá de alcohol glicerinado en la vigilancia y se informará a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
 2. Se solicitará a los que entreguen correspondencia o información de estudiantes que ésta llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.
 3. La persona de vigilancia o de coordinación debe desinfectar el sobre y ubicarlo en una bandeja de entrada, cuando le sea posible, con alcohol glicerinado y toallas desechables.
 4. El mesón o superficie de vigilancia y oficinas debe ser desinfectado de acuerdo con el volumen y cruce de personas entre mínimo 3 veces al día.

Protocolo 27 – Autoevaluación de Síntomas COVID – 19

El Colegio debe contar con una base de datos actualizada de todos los miembros de la comunidad educativa que incluye: datos de identificación tales como: número de identificación, nombre completo, fecha de nacimiento, EPS, edad, teléfono de contacto de familiar o acudiente, correo electrónico. Dicha información será complementada con la aplicación de la encuesta de estratificación del riesgo Individual para identificar los estudiantes o docentes con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19, determinado así el manejo para cada caso:

Riesgo bajo: Incluyen las siguientes personas:

- Edad sea 59 años o menos
- Personas con quien convive, NO menores de 5 años y NO mayores de 60
- Índice de masa corporal (IMC) con valor menor a 34,9 (obesidad grado 1)
- Preguntas de antecedentes médicos y condición de salud todas contestadas NO

Este grupo puede retornar a estudiar y/o laborar con las recomendaciones generales.

Riesgo medio: Incluye las siguientes personas:

- Edad 60 años o mayor
- Convive con niños menores de 5 años o mayores de 60
- Índice de masa corporal (IMC) con valor entre 34,9 y 39,9 (obesidad grado 2)
- Embarazo durante el 1er y 2º trimestre.
- Diabéticos con tratamiento oral, controlados sin hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología
- Hipertensos que no hayan sido hospitalizados por complicaciones de la patología
- Patologías cardíacas sin intervención quirúrgica
- Personas con tratamientos con corticosteroides, enfermedades respiratorias y fumadores

Se recomienda valoración del caso por parte del médico. Para el caso de los docentes o directivos docentes se debe evaluar una adaptación de horario laboral, ubicación y tareas que disminuyan el contacto con otras personas y refuerzo constante de medidas de protección.

Riesgo Alto: Incluye las siguientes personas:

- Índice de masa corporal (IMC) con valor mayor 40 (obesidad grado 3 u obesidad mórbida)
- Embarazo durante el 3er trimestre.

- Diabéticos insulino dependientes, no controlado, con hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología y con dificultad para seguir la dieta.
- Hipertensos que hayan sido hospitalizados por complicaciones de la patología
- Patologías cardíacas con intervención quirúrgica
- Colaboradores con trasplante de médula, enfermedades autoinmunes (lupus, por ejemplo), VIH, tratamientos para cáncer en los últimos 5 años, insuficiencia renal crónica, enfermedades hepáticas.
- Personas que fueron diagnosticadas como positivos portadores del virus, pero superaron la enfermedad.
- Personas que fueron internadas en UCI por Covid-19

Se recomienda dejar al estudiante, al docente o Directivo docente en casa y si es inminente que asistir presencialmente debe tener una valoración por especialista tratante validada por el médico. Se debe realizar refuerzo permanente de recomendaciones de prevención personal y social, posible estudio de adaptación de horario, ubicación y tareas a realizar para minimizar riesgos de exposición laboral.

Condiciones asociadas a la excepción de la medida: comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave y condiciones de discapacidad:

a. Para las niñas y los niños, de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros.

b. Para los adultos se consideran comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: afecciones cardíacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).

Lineamientos generales del Ministerio de Educación Nacional y de Salud y Protección Social:

https://reaperturagradoal.educacionbogota.edu.co/sites/default/files/documentos/Guia_general_Instituciones_del_Sector_Educativo%20Privado_V2.pdf

https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/398747:Directiva-No-012-2-de-junio-2020>

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20666%20de%202020.pdf

Anexo 1 Consentimiento informado padres, madres y/o cuidadores para la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura año 2021



AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES PARA LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA – GPS AÑO 2021

Nosotros (Yo), _____ identificado(a) con documento de identidad No. _____ expedido en _____ y _____ identificado(a) con documento de identidad No. _____ expedido en _____, en nuestra (mi) calidad de madre (), padre (), cuidador(a) () o representante legal () del (la) estudiante _____ identificado(a) con número de documento _____ expedido en _____ y quien cursa el grado _____ manifestamos (manifiesto) que hemos (he) recibido información clara y suficiente sobre la participación de los niños, niñas y jóvenes en el marco de la propuesta y el proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura - GPS del Gimnasio Sabio Caldas (IED).

Luego de haber sido informados (informado) y habiendo resuelto todas las inquietudes relacionadas con los protocolos de bioseguridad, las estrategias de manejo en caso de emergencia y las formas de trabajo pedagógico que serán llevadas a cabo por el colegio, declaramos (declaro) que entendemos (entiendo) y acataremos (acato) lo siguiente:

- Entendemos (Entiendo) que el regreso presencial es voluntario y ha sido concertado con la comunidad educativa.
- Conocemos (Conozco) las medidas de bioseguridad a seguir y las mismas han sido socializadas con nuestro (mi) representado(a).
- Entendemos (Entiendo) que el proceso de reapertura GPS podrá sufrir modificaciones de acuerdo con el comportamiento de la pandemia del COVID-19, con las condiciones del entorno o por decisiones de las autoridades competentes.
- Nuestra corresponsabilidad como familia para cumplir los protocolos en casa que propendan por el cuidado de toda la comunidad de la Institución Educativa.
- Si mi representado(a) pertenece a primaria, llegará acompañado por un "adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19" (de acuerdo a los lineamientos de la guía general para el desarrollo de una reapertura Gradual, Progresiva y Segura de las instituciones educativas).
- Debemos (Debo) contestar dentro de los primeros tres días calendario del mes el test de bioseguridad mensual en nombre de nuestro representado(a) el cual permitirá que nosotros como representantes legales definamos la asistencia o no al colegio de acuerdo al reporte de condiciones de salud, formas de movilidad y particularidades del núcleo familiar.
- Si nuestro (mi) representado(a) presenta alguna comorbilidad o enfermedad preexistente que lo catalogue en alto riesgo debemos (debo) presentar el concepto médico favorable emitido por la EPS que le permita la asistencia presencial.
- Debemos (Debo) diligenciar y firmar el formato de reporte de síntomas y trayectorias de exposición en representación del estudiante. Este formato debe ser entregado al momento del ingreso al colegio.

Certificamos (certifico) que, tras evaluar la información suministrada por la Institución Educativa, tenemos (tengo) los elementos necesarios para dar nuestro (mi) consentimiento informado para la asistencia presencial de nuestro (mi) representado(a) en las fechas programadas por el colegio.

Para los efectos legales pertinentes, suscribimos (suscribo) el presente documento de forma consciente y voluntaria, hoy día / mes / año en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

Firma del padre, madre o cuidador
Documento de identidad:
Teléfono de contacto:
Dirección:
E-mail:

Firma del padre, madre o cuidador
Documento de identidad:
Teléfono de contacto:
Dirección:
E-mail:

Calle 92 Sur N° 14D-87 Telefax 764 12 20 - 7646512 Barrio Valle de Cafam

e-mail : colatabanza@educacionbogota.edu.co

No se requieren sellos según resolución 2150/95

<http://www.colegioatabanza.jimdo.com>

Anexo 2 Formato de signos y síntomas para ingreso y salida

COLEGIO ATABANZHA IED FORMATO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS PARA INGRESO Y SALIDA																			
JORNADA:		CURSO:																	
MES:			AÑO:			MONITOREO DE SINTOMAS INGRESO (MARQUE CON X SI PRESENTA LOS SÍNTOMAS REFERIDOS)					MONITOREO DE SINTOMAS SALIDA (MARQUE CON X SI PRESENTA LOS SÍNTOMAS REFERIDOS)								
REPOSABLE DEL REGISTRO:																			
#	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA REGISTRO	SEXO (F/M)	TOS	DIF. RESPIRATORIA	DOLOR DE CABEZA	CONGESTIÓN NASAL	PROBLEMA GASTROINTESTINAL	DOLOR DE GARGANTA	TEMPERATURA	TOS	DIF. RESPIRATORIA	DOLOR DE CABEZA	CONGESTIÓN NASAL	PROBLEMA GASTROINTESTINAL	DOLOR DE GARGANTA	TEMPERATURA	
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			

Página 1

Anexo 3. Diagnóstico y Evaluación para la reapertura Gradual, Progresiva y Segura del Colegio Atabanza IED. Fuente Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos de la SED. 2020.

Áreas por cada aula numerada, con aforo teniendo en cuenta la ventilación. Total: 144 personas por jornada para un total del 18%. Con un total de 44 juegos de baterías sanitarias (36 de estudiantes y 8 de docentes)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Los criterios a tener en cuenta en lo correspondiente a la infraestructura de las instalaciones educativas de acuerdo a los lineamientos expedidos por el MEN para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia en el colegio y a la Circular Conjunta N° 11 del MEN y MinSalud, deben ser:

- 1 CUENTA CON AREA PARA HABILITAR ZONA CONTROL ASÉPTICO
- 2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO AFORO PLANTAS FÍSICAS SEGURAS
- 3 CALIDAD AMBIENTAL VENTILACIÓN
- 4 AREAS LIBRES
- 5 SERVICIOS SANITARIOS
- 6 FRONTERAS AISLADAS AREA DE AISLAMIENTO

CPH	LOCALIDAD	5	Usme
0550	LOCALIDAD	5	Usme
NOMBRE IED	ATABANZA	SEDE	A
NOMBRE SEDE	Valle de Cafam	AREA LOTE	19.355
		AREA CONSTRUIDA	8.505
		NUMERO DE AULAS	41
		AREA LIBRE	14.627

PIDO	N° ESPACIO	TIPO ESPACIO	INDICADOR MENEMO	AREA	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD REAL (Aforo por aula)			N° DE ESPACIO	DESCRIPCIÓN INTERVENCIÓN	COSTO ESTIMADO INTERVENCIÓN
						VENTILACIÓN	AFORO	VENTILACIÓN			
1	78	PREESCOLAR	1,40	37,02	26	SI	SI	NO	7	78	
1	79	PREESCOLAR	1,40	37,02	26	SI	SI	NO	7	79	
1	80	PREESCOLAR	1,40	36,80	26	SI	SI	NO	5	80	
1	81	AULA	1,30	36,17	28	SI	SI	NO	5	81	
1	82	AULA	1,30	42,00	32	NO	NO	SI	7	82	
1	50	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	50	
1	51	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	51	
1	52	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	52	
1	53	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	53	
1	54	AULA	1,30	79,10	40	NO	NO	SI	10	54	
1	58	LABORATORIO	1,60	68,62	40	NO	NO	SI	9	58	
1	71	AULA	1,30	37,53	29	NO	NO	SI	3	71	
1	86	AULA	1,30	36,76	28	SI	SI	NO	5	86	
1	87	AULA	1,30	37,51	29	SI	SI	NO	5	87	
1	88	AULA	1,30	37,56	29	NO	NO	SI	3	88	
1	89	AULA	1,30	36,27	28	NO	NO	SI	3	89	
2	24	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	24	
2	25	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	25	
2	26	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	26	
2	27	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	27	
2	32	SISTEMAS	1,50	81,84	40	NO	NO	SI	10	32	
2	28	TALLER	1,60	77,08	40	NO	NO	SI	11	28	
3	3	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	3	
3	4	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	4	
3	5	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	5	
3	6	AULA	1,30	52,49	40	NO	NO	SI	7	6	
3	7	LUDICAS	0,00	34,09	0	NO	NO	SI	8	7	
3	10	MUSICA	0,00	66,46	0	NO	NO	SI	13	10	

TOTAL AREA EN ESTUDIO	1405,42	TOTAL ESTIMADO	\$ -
CAPACIDAD INSTALADA TOTAL (SUMATORIA AULAS)	801	266	18%
N° AULAS	23	33%	

4 AREAS LIBRES	5 SERVICIOS SANITARIOS	6 FRONTERAS AISLADAS AREA DE AISLAMIENTO
AREA DE RECREACION	1.625 OK 0	SI NO X
CLASES DE EDUCACION FISICA	585 OK 0	
JUEGOS SANITARIOS	44 154,00 39 ALERTA 4	

CONTROL DE ACCESO					CALIDAD AMBIENTAL			AFORO PLANTAS FISICAS SEGURAS		AREAS LIBRES		SERVICIOS SANITARIOS		AREA DE AISLAMIENTO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16

Anexo 4. Registro fotográfico de demarcación y señalización.



Calle 92 Sur N° 14D-87 Telefax 764 12 20 - 7646512 Barrio Valle de Cafam

e-mail : colatabanza@educacionbogota.edu.co

No se requieren sellos según resolución 2150/95

<http://www.colegioatabanza.jimdo.com>

